

Real Federación Española de Natación

NORMATIVA
XXV CAMPEONATO DE ESPAÑA DE INVIERNO DE GRUPOS DE EDAD
TEMPORADA 2026/2027

Lugar: Madrid
Piscina: Centro de Natación M'86 (Madrid)
Fechas: 19 a 21 de febrero 2027
Sesiones (5): viernes mañana y tarde, sábado mañana y tarde, domingo mañana

1. PARTICIPACIÓN

1. Podrán participar todos los saltadores con cuota de actividad estatal en vigor, incluidos los extranjeros residentes en España, pertenecientes a Clubes españoles.
2. Para las pruebas individuales cada club puede presentar el número de saltadores que desee en las categorías de edad A, B, C y D.
3. Para las pruebas de saltos sincronizados, cada club podrá inscribir cuantas parejas desee en la categoría abierta sincro A/B (véase edades en el punto 4). Se autorizarán las parejas mixtas de diferentes clubes previo expreso acuerdo por escrito de los Clubes implicados.

2. INSCRIPCIONES.

Ver normas generales. Capítulo 1 y en particular punto 1.1.6.:

**Ningún saltador podrá inscribirse en la misma prueba en dos categorías diferentes en una misma competición nacional.*

3. CLASIFICACIONES.

Ver normas generales. Capítulo 2.

1. Clasificación en las pruebas individuales:

La suma de los puntos de la totalidad de los saltos dará la clasificación individual absoluta masculina y femenina de cada una de las pruebas.

2. Clasificación en las pruebas sincronizadas:

La suma de los puntos de la totalidad de los saltos dará la clasificación por parejas absoluta masculina y femenina en cada una de las pruebas.

3. Clasificación por Clubes

Los Clubes obtendrán puntos dependiendo de la clasificación obtenida por sus participantes.

La consecución por parte de los/as saltadores/as de marca/s mínima/s de la RFEN (m.m.) para la participación en las competiciones internacionales, otorgará un incremento de los puntos recibidos.

En el caso de conseguir m.m. para participar en más de una competición internacional se tendrán en cuenta únicamente los puntos de la competición con mayor nivel.

- Conjunta: la suma de los puntos logrados por sus deportistas para cada uno de los clubes en todas las pruebas dará la clasificación conjunta
- Masculina: la suma de los puntos obtenidos para cada uno de los clubes por sus integrantes en todas las pruebas masculinas dará la clasificación masculina.
- Femenina: la suma de los puntos obtenidos para cada uno de los clubes por sus integrantes en todas las pruebas femeninas dará la clasificación femenina

Real Federación Española de Natación

4. CATEGORIAS

Quedan comprendidas en la edad del saltador/a al 31 de diciembre de 2027

GRUPO DE EDAD "A"	Nacidos en 2009-2010-2011
GRUPO DE EDAD "B"	Nacidos en 2012-2013
GRUPO DE EDAD "C"	Nacidos en 2014-2015
GRUPO DE EDAD "D"	Nacidos en 2016 y posteriores

CATEGORÍA ABIERTA A/B	Nacidos entre 2009 y 2013
-----------------------	---------------------------

5. REGLAMENTACIÓN.

En todas las pruebas se aplicará la reglamentación FINA y RFEN.

Para la Categoría "D" el programa de competición está establecido. *Ver normas generales. Capítulo 3.*

6. PRUEBAS.

4. Pruebas Individuales. MASCULINO Y FEMENINO

- Para cada Categoría (A, B, C y D) Trampolín 1m., Trampolín 3m., y Plataforma

24 pruebas FINALES Directas

5. Pruebas Sincronizadas. MASCULINA Y FEMENINA

Podrán competir formando pareja dos saltadores de diferentes categorías y clubes.

- Categoría Abierta A/B Sincronizados Trampolín 3m. y Plataforma

4 pruebas FINALES Directas

7. TÍTULOS Y PREMIOS.

■ Individuales y sincronizados

- Medallas de oro plata y bronce al primero, segundo y tercer clasificado en cada prueba.

■ Clubes.

- Categoría Femenina: trofeo al Club clasificado en primer lugar y título de CAMPEON DE ESPAÑA EN LA CLASIFICACION POR CLUB CATEGORIA FEMENINA DE INVIERNO.
- Categoría Masculina: trofeo al Club clasificado en primer lugar y título de CAMPEON DE ESPAÑA EN LA CLASIFICACION POR CLUB CATEGORIA MASCULINA DE INVIERNO.
- Clasificación conjunta: trofeo al Club clasificado en primer lugar y título de CAMPEON DE ESPAÑA EN LA CLASIFICACION POR CLUBES DE INVIERNO.

8. CONDICIONES ECONÓMICAS

Se ajustará de acuerdo con la normativa económica de la RFEN.

Madrid, 17 de julio de 2026